



## PROCESO PERMANENTE DE ASIGNACIÓN DE ÁREAS

### INSTRUCTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PAQUETES DE INFORMACIÓN – SEGUNDO CICLO 2019

La ANH ha preparado y pone en venta a los interesados en participar en el Proceso Permanente de Asignación de Áreas un conjunto de datos, coordenadas, figuras y, en general, indicaciones, referencias e información en materia de Sísmica y de Pozos, así como reportes técnicos sobre las Áreas objeto de aquel, bajo la denominación de Paquete de Información, que deben ser obligatoriamente adquiridos, examinados y valorados por los Participantes interesados en presentar Propuesta o Contraoferta, conforme a las reglas de los Términos de Referencia y este instructivo.

Los paquetes de Información preparados por la ANH corresponden a los de las Áreas inicialmente propuestas por la Entidad y a los de las Áreas que han sido incorporadas al proceso por solicitud de los Participantes habilitados.

#### 1) Paquetes de Información de las Áreas ofrecidas por iniciativa de la ANH

La compra de estos Paquetes de Información es requisito indispensable para presentar Propuesta o Contraoferta, de acuerdo con el tipo de Área o Áreas a cuya asignación se aspire. No obstante, en caso de Proponentes Plurales, basta que uno solo de sus integrantes haya adquirido el Paquete de Información.

Las veintitrés (23) nuevas Áreas ofrecidas por iniciativa de la ANH en el Segundo Ciclo del PPAA, se han dividido en tres (3) Paquetes de Información. El Paquete de Información para las Áreas ubicadas en las cuencas del Valle Inferior del Magdalena y Catatumbo tiene un valor de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$50.000), incluido el correspondiente impuesto a las ventas, IVA, equivalente al diecinueve por ciento (19%); El Paquete de Información para las Áreas ubicadas en las cuencas costa afuera tiene un valor de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$60.000), incluido el correspondiente impuesto a las ventas, IVA, equivalente al diecinueve por ciento (19%); El Paquete de Información para las Áreas ubicadas en la cuenca de los Llanos Orientales y Caguán - Putumayo tiene un valor de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$60.000), incluido el correspondiente impuesto a las ventas, IVA, equivalente al diecinueve por ciento (19%).

Adicionalmente, se ofrece un Paquete de Información o de Datos de cada una de las nueve (9) Áreas no Asignadas en el Primer Ciclo del PPAA<sup>1</sup>, por valor de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000), incluido el impuesto a las ventas –IVA.

El Participante Individual o Plural habilitado que haya adquirido durante el Primer Ciclo 2019 del PPAA, Paquete de Información que comprenda Áreas no Asignadas en dicho Ciclo, ostenta el Derecho de Participación a que refiere el numeral 1.10.1 de los Términos de Referencia respecto de estas últimas, y por tanto podrá presentar Propuesta o Contraoferta por ellas durante el Segundo Ciclo 2019 del Proceso de Selección.

<sup>1</sup> LLA 89, LLA 90, LLA 91, LLA 92, LLA 93, LLA 96, LLA 103, SIN OFF 9 y VMM 41.





## 2) Paquetes de información de las Áreas incorporadas por Solicitud de Participantes Habilitados

La compra de estos Paquetes de Información es requisito indispensable para presentar Propuesta o Contraoferta exclusivamente respecto del Área del Proceso incorporada por solicitud de Participantes Habilitados a cuya asignación se aspire. En caso de Proponentes Plurales, basta que uno solo de sus integrantes haya adquirido el Paquete de Información.

Quedará exceptuado de la obligación de comprar el Paquete de Información, el Participante Habilitado que haya presentado la Solicitud de Incorporación de Área respecto de la que fue objeto de su solicitud.

Los Paquetes de Información contienen únicamente los datos, reportes y en general información técnica de Exploración y Producción que respecto del Área que repose en el Banco de Información Petrolera – EPIS.

El valor de cada Paquete de Información es de veinte mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20.000), incluido el correspondiente impuesto a las ventas - IVA, equivalente al diecinueve por ciento (19%).

## 3) Reglas comunes para la adquisición de los Paquetes de Información:

El valor de los Paquetes de Datos no es reembolsable por motivo alguno, de manera que, de no presentar su adquirente Propuesta o Contraoferta, en forma individual o conjunta, no tendrá derecho a la devolución del importe pagado por concepto del Paquete de Información adquirido.

El precio puede ser cancelado en pesos colombianos, liquidados a la Tasa Representativa del Mercado del Dólar Estadounidense (TRM) publicada por el Banco de la República y vigente el día en que tenga lugar el pago correspondiente. Dicha Tasa puede ser consultada en la página WEB del referido Banco, <http://www.banrep.gov.co>

También puede ser cancelado desde el exterior, en Dólares de los Estados Unidos de América o en su equivalente en Euros o en Libras Esterlinas, en la fecha en que se realice el pago correspondiente. La Tasa de Cambio aplicable puede igualmente ser consultada en la misma página WEB del Banco de la República.

El Paquete de Información se entregará a los interesados en las oficinas de la ANH, en la Calle 26 No. 59 – 65, Piso Segundo, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la confirmación del pago correspondiente a su valor.

Para adquirir el Paquete de Información en el país o desde el exterior, los interesados deben seguir el siguiente procedimiento:

- Remitir mensaje de correo electrónico a la dirección [paquetededatos@anh.gov.co](mailto:paquetededatos@anh.gov.co), con copia a la dirección [sgc\\_suministro.epis@sgc.gov.co](mailto:sgc_suministro.epis@sgc.gov.co) en el que se ponga de presente el interés de adquirir el Paquete correspondiente a las Áreas objeto del “Proceso Permanente de Asignación de Áreas”.





Para efectos de generar la factura de venta correspondiente, el mensaje de correo electrónico debe comprender los siguientes datos:

- Asunto: Adquisición Paquete de Información (especificar área o áreas)
  - Nombre completo de la persona jurídica solicitante.
  - Nombre del Representante Legal, Apoderado o persona facultada para el efecto.
  - Número de Identificación Tributaria, NIT, si el solicitante es sujeto de impuestos en Colombia.
  - País y ciudad del domicilio principal del solicitante
  - Dirección
  - Teléfono(s)
  - Correo electrónico de contacto
  - Copia de la transacción de pago del valor del (los) Paquete(s) de Información (debe remitirse como archivo anexo al mensaje electrónico)
- Los pagos deben tener lugar de la siguiente manera:

En Colombia - Recaudo en pesos colombianos (COP)

- Consignación o transferencia electrónica a la Cuenta Corriente No. 000-29669-9 en el Banco de Bogotá, a nombre del Banco de Información Petrolera – SGC, de la cual es titular el Servicio Geológico Colombiano, Número de Identificación Tributaria, NIT 899.999.294-8

Desde el exterior:

- En Dólares de los Estados Unidos de América (USD) a nombre del Banco de Información Petrolera - SGC

Banco Beneficiario

Banco del Beneficiario	Ciudad	País	Swift	CHIP
Banco de Bogotá	Bogotá	Colombia	BBOGCOBB	001959

Banco Corresponsal o Intermediario (Escoger uno de los siguientes intermediarios):

Banco del Corresponsal	Ciudad	País	Swift	Cta del BB	ABA
Citibank	Nueva	Estados	CITIUS33	10922754	021000089

Banco del Corresponsal	Ciudad	País	Swift	Cta del BB	ABA
Jp Morgan Chase	Nueva York	Estados	CHASUS3	001-1-	0210000021

- En Euros (EUR), a nombre del Banco de Información Petrolera - SGC

Banco del Beneficiario	Ciudad	País	Swift	CHIPS
Banco de Bogotá	Bogotá	Colombia	BBOGCOBB	001959





Banco Corresponsal o Intermediario

Banco Corresponsal del	Ciudad	País	Swift	CTA del BB
Deutsche bank ag	Frankfurt	Alemania	DEUTDEFF	10095129220000

- En Libras Esterlinas (GBP), a nombre del Banco de Información Petrolera - SGC

Banco del Beneficiario	Ciudad	País	Swift
Banco de Bogotá	Bogotá	Colombia	BBOGCOBB

Banco del Corresponsal	Ciudad	País	SWIFT	CTA del BB
HSBC Bank PLC	Londres	Reino Unido	MIDLGB22	00162958

- Los interesados deben tomar en consideración las siguientes advertencias:
  - Los pagos depositados en cuentas diferentes a las indicadas se considerarán no efectuados.
  - El Servicio Geológico Colombiano, SGC, verificará que los recursos hayan sido abonados en cualquiera de las cuentas bancarias identificadas precedentemente, de las cuales es titular, y que el monto liquidado en moneda distinta del Dólar de los Estados Unidos de América equivalga o corresponda efectivamente al precio fijado en estos Términos de Referencia para adquirir el Paquete de Información.
  - Cualquier costo o gasto en que incurran los interesados para cancelar el Paquete de Información son de sus exclusivos cuenta y cargo.
  - Para que la ANH haga entrega del (los) Paquete(s) de Información, los interesados deben remitir el recibo de consignación o prueba de la transferencia electrónica, escaneados y anexos a mensaje de correo electrónico dirigido a [paquete.datos@anh.gov.co](mailto:paquete.datos@anh.gov.co) con copia a [sgc\\_suministro.epis@sgc.gov.co](mailto:sgc_suministro.epis@sgc.gov.co).
  - El Servicio Geológico Colombiano, SGC debe emitir la correspondiente factura de venta.
  - El (los) Paquete(s) de Información y la Factura de Venta se entregarán a los interesados que lo hayan adquirido y remitido el comprobante de pago, en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en la Avenida Calle 26 No. 59 - 65, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, Piso 2, de Bogotá, D.C., de lunes a viernes, en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

**4) Procedimiento de entrega Paquetes de Información**

Los Paquetes de Información se entregarán en forma física y de manera remota por medio de protocolo FTP (File Transfer Protocol). A continuación, la explicación de los dos modelos:





- 4.1 Las entregas se realizarán al representante legal, apoderado o a persona expresamente facultada para el efecto, el cual debe estar debidamente acreditado, constituido o autorizada, según el caso. Tal condición se acreditará mediante la presentación del Certificado de Existencia y Representación Legal de aquel, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal de la persona jurídica, o documento similar expedido por autoridad competente del país de origen, si se trata de personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, documento cuya fecha de expedición no debe ser superior a sesenta (60) días calendario, y de poder con el lleno de los requisitos de ley o de autorización escrita y expresa para el efecto.
- 4.2 El (los) Paquete(s) de Información y la factura de venta emitida por el Servicio Geológico Colombiano se entregarán en las instalaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en la Avenida Calle 26 No. 59 - 65, Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura, Piso 2, de Bogotá, D.C., en horario continuo de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., a los interesados que lo hayan adquirido y remitido el comprobante de pago por correo electrónico.
- 4.3 La entrega física de la información técnica se realizará en Discos Duros, debidamente esterilizados y cifrados. Las credenciales de acceso al disco duro se entregarán en sobre sellado.
- 4.4 La entrega de la información técnica de manera remota se realizará vía FTP (File Transfer Protocol). Se enviarán a los correos electrónicos suministrados por el interesado, las credenciales de acceso a la plataforma que almacena la información del proceso por dos medios de comunicación diferente (Correo y SMS) a los inversionistas. Las descargas estarán continuamente monitoreadas y se guardará un Log de las mismas.

## 5) Áreas del Proceso Permanente de Asignación de Áreas

### 5.1. Áreas ofrecidas por iniciativa de la ANH primer ciclo:

NOMBRE	CLASIFICACIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA (Hectáreas)
LLA 103	MADURA	17.226,3042
LLA 89	EMERGENTE	121.309,8300
LLA 90	EMERGENTE	83.988,9832
LLA 91	EMERGENTE	170.984,2538
LLA 92	EMERGENTE	111.329,1436
LLA 93	MADURA	7.848,8699
LLA 96	MADURA	27.956,4231
SIN OFF 9	EMERGENTE	98.945,9584
VMM 41	MADURA	34.917,4690





5.2. Áreas ofrecidas por iniciativa de la ANH segundo ciclo:

NOMBRE	CLASIFICACIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA (Hectáreas)
CAG 7	EMERGENTE	215.559,4466
CAG 8	EMERGENTE	178.274,4460
CAT 4	EMERGENTE	22.240,6959
GUA OFF 11	EMERGENTE	113.988,2141
GUA OFF 12	EMERGENTE	70.405,3548
GUA OFF 13	EMERGENTE	140.538,7913
LLA 100	MADURA	58.806,3464
LLA 101	MADURA	28.313,8640
LLA 109	EMERGENTE	40.512,7519
LLA 119	MADURA	10.908,5384
LLA 120	MADURA	33.622,9094
PUT 20	MADURA	19.111,5338
PUT 21	MADURA	31.071,3495
PUT 35	MADURA	23.646,9765
SIN OFF 11	EMERGENTE	153.017,8265
SN 7	FRONTERA	98.095,0372
VIM 24	EMERGENTE	63.812,5269
VIM 25	EMERGENTE	45.877,8372
VIM 27	EMERGENTE	<b>72.126,8251</b>
VIM 28	FRONTERA	150.063,3350
VIM 29	EMERGENTE	58.481,6241
VIM 30	EMERGENTE	101.490,2020
VIM 31	FRONTERA	53.527,2245





### 5.3. Áreas Incorporadas por Solicitud de Interesados:

NOMBRE	CLASIFICACIÓN	EXTENSIÓN APROXIMADA (Hectáreas)
COR 67	EMERGENTE	10.212,2222
LLA 121	MADURA	57.566,4138
LLA 122	MADURA	76.201,5345
LLA 123	MADURA	35.738,4607
LLA 124	MADURA	11.187,3943
LLA 125	EMERGENTE	59.218,8712
PUT 33	MADURA	5.525,2649
PUT 36	EMERGENTE	59.902,1361
PUT 37	MADURA	<b>32.837,3404</b>
SN 16	EMERGENTE	85.434,6746
SN 17	EMERGENTE	84.648,7031
SN 21	EMERGENTE	113.183,1989
SN 26	EMERGENTE	83.798,2558
SN 27	FRONTERA	48.983,9752
VIM 32	EMERGENTE	68.814,0667
VIM 33	MADURA	62.851,7244
VIM 34	MADURA	59.934,6604
VIM 35	EMERGENTE	59.018,2839
VIM 36	FRONTERA	138.779,8333
VMM 44	MADURA	24.658,6683
VMM 45	MADURA	5.027,1172
VMM 46	MADURA	44.931,7062
VMM 47	MADURA	34.861,1354
VMM 48	EMERGENTE	83.014,3427
VMM 49	MADURA	59.992,4222
VMM 50	MADURA	20.973,0770
VSM 36	MADURA	60.000,0021

